

MENDOZA, **10 de noviembre de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 11026/21 caratulado: *s/Solicitar autorización para la convocatoria al "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos" Ord N° 1/2020 a un cargo de Prof. Adjunto con dedicación S.E, para cumplir funciones en INTRODUCCIÓN AL DISEÑO. Carrera Industrial. FAD."*

CONSIDERANDO:

Que mediante Acta VAR-CUY N° 92630/21 figuran los siguientes postulantes inscriptos: TORNELLO, Julieta; CHABRIER, Juan José; QUINTEROS BAEZ, Julio Roberto; GALARZA, María Florencia; AMICI, Italo Ricardo; PONCE, Micaela; NASSIVERA, María Eugenia; GALLERANO, Silvia Susana; BOND, Álvaro Matías.

Que sustanciado el mismo, la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso, se expidió mediante acta fechada el día 15 de octubre de 2021, resolviendo en primer lugar que en el caso de los postulantes Micaela PONCE y Álvaro Matías BOND, quedan excluidos de la mencionada convocatoria, al no presentar propuesta docente, cuyo requisito era excluyente; y en segundo lugar y en virtud de los antecedentes evaluados y de las entrevistas realizadas propuso el siguiente orden de méritos: **1-** QUINTEROS BAEZ, Julio Roberto; **2-** GALLERANO, Silvia Susana; **3-** CHABRIER, Juan José; **4-** TORNELLO, Julieta.

Que por otra parte, en los casos de los postulantes GALARZA, María Florencia; AMICI, Italo Ricardo y NASSIVERA, María Eugenia no figuran en el orden de méritos mencionado precedentemente por haber obtenido puntajes menores a los 40 puntos que exige la reglamentación.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que, Dirección de Personal informa que el Prof. QUINTEROS BAEZ registra situación de revista en esta dependencia en los cargos de: **1.-** Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, interina, para cumplir funciones en el espacio curricular "*Diseño de Productos II*", y **2.-** Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, reemplazante, con funciones en "*Introducción al Diseño*" de las Carreras de Diseño. Por otra parte, aclara que correspondería la baja en este último cargo, por tratarse de funciones en la misma asignatura.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

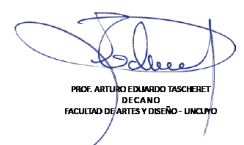
Lo dispuesto por este Cuerpo en sesión Plenaria del día 2 de noviembre de 2021.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

Resol. N° 138


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

2.-

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de diciembre de 2021 la designación, con carácter de reemplazante, del D.I. Julio Roberto QUINTEROS BAEZ (Legajo nº 32.554 – CUIL Nº 20-27550522-7) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura **"Introducción al Diseño"** de las Carreras de Diseño, quien fuera designado mediante resolución nº 467/21-FAD.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución Nº 75/21-C.D., para proveer UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino, para el dictado de la asignatura **"Introducción al Diseño"** de las Carreras de Diseño de esta Facultad; estableciendo el siguiente Orden de Méritos: **1-** QUINTEROS BAEZ, Julio Roberto; **2-** GALLERANO, Silvia Susana; **3-** CHABRIER, Juan José; **4-** TORNELLO, Julieta.

ARTÍCULO 3º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	QUINTEROS BAEZ, Julio Roberto
Documento Único	27.550.522
CUIL o CUIT	20-27550522-7
Legajo Nº	32.554

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Semiexclusiva
Condición	Interino

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de diciembre de 2021
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2021

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Introducción al Diseño"

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 2º pertenece a:

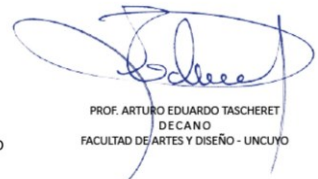
	Códigos	Descripción
Disciplina:	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina:	4 8	Ingeniería Industrial
Especialidad:	9 9	Introducción al Diseño

ARTÍCULO 5º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
153	Diseñador Industrial	100%
Porcentaje total		100%

Resol. Nº 138


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

ARTÍCULO 6°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 7°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	807	Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva

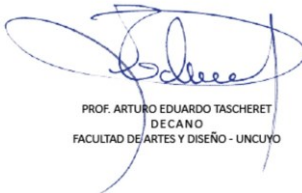
ARTÍCULO 8°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos y a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTICULO 9°.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 6^{to}. considerando de la presente.

ARTICULO 10°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 138


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO